

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

10 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 476 de fecha 22.07.2011 a través del cual se instruye Sumario Administrativo en contra de doña Margarita Lanzarini Riffo, Directora del Liceo Ciencia y Tecnología, designándose Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin;
- 2.- El Decreto N° 3320 de fecha 29.08.2011 mediante el cual se inhabilita a don Augusto Cavallari y se designa como nuevo Fiscal a don Carlos Tiznado López;
- 3.- El informe del Fiscal a través del cual propone al alcalde sobreseer la causa;
- 4.- El Memorándum N° 82 de fecha 31.01.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** a doña **MARGARITA LANZARINI RIFFO**, C.I. N° 6.373.361-K, Directora del Liceo Ciencia y Tecnología, en el Sumario Administrativo ordenado instruir a través de Decreto N° 476 de fecha 22.07.2011 en atención a que no existe responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.- Contraloría General de la República | 2.- Secretaría Municipal |
| 3.- Dirección de Control | 4.- Dirección de Asesoría Jurídica |
| 5.- Depto. de Recursos Humanos | 6.- Depto. de Educación |
| 7.- Archivo | |